

Diversas Categorías Mancomunidad de Servicios Sociales La Encina

Resolución de 10 de abril de 2023, de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales La Encina (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/24/pdfs/BOE-A-2023-9885.pdf>

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOE/2022/12/30/BOCM-20221230-223.PDF

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/28/pdfs/BOE-A-2021-2230-223.PDF)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

- Cuatro plazas de Trabajador/a Social,
- Una plaza de Auxiliar Administrativo,
- Una plaza de Asesor/a Jurídico/a Punto Municipal Observatorio Regional de la Violencia de Género
- Una plaza de Psicólogo/a Punto Municipal Observatorio Regional de la Violencia de Género
- Una plaza de Trabajadora Social Punto Municipal Observatorio Regional de la
- Violencia de Género de la plantilla

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

Ver para cada categoría

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (24/04/2023)

CONTACTO E INFORMACIÓN:

Las solicitudes1 requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para la plaza que se opte, se dirigirán a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, y se presentarán en el Registro Electrónico General de esta Entidad Local o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.